

MINISTERIO DE JUSTICIA

4 *ORDEN de 27 de diciembre de 1990 por la que se anuncian a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo de este Ministerio, aprobadas por Resolución de la Comisión Interministerial de Retribuciones, según Resolución de 21 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente).

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Justicia (calle de los Reyes, 1, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO QUE SE CITA

SUBSECRETARÍA

Unidad de apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Especifico: 1.511.604 pesetas. Grupo: A.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Especifico: 1.024.944 pesetas. Grupo: A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5 *ORDEN de 27 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988,

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo I) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a Unidades de ámbito periférico, se cursarán dos solicitudes: Una dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente) publicados en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, o en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según se trate de puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales o Periféricos.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

ANEXO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PARQUE MÓVIL MINISTERIAL

Secretaría General

Denominación del puesto: Secretario general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.511.604 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

Junta Asesora Permanente

Denominación del puesto: Vocal de la Junta Asesora en Materias Financieras. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Ciencias Económicas, inglés y francés. Observaciones: Experiencia en aspectos de Economía Internacional.

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.104.396 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Derecho, inglés y francés. Observaciones: Experiencia en aspectos jurídicos de una economía abierta.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS

Delegación de Hacienda de Las Palmas

Denominación del puesto: Interventor Territorial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.708.200 pesetas. Localidad: Las Palmas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia y conocimientos en Intervención, Fiscalización y Contabilidad.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEÓN

Delegación de Hacienda de Soria

Denominación del puesto: Inspector Jefe. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.970.290 pesetas. Localidad: Soria. Grupo: A. Requisitos del puesto: Preparación específica en comprobación de Tributos atribuida a la Dirección General de Inspección Financiera y Tributaria, y amplia experiencia en comprobación de los mismos.

CENTRO DE GESTIÓN CATASTRAL Y COOPERACIÓN TRIBUTARIA

Gerencia Regional de Castilla y León

Denominación del puesto: Gerente Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Valladolid. Grupo: A.

Gerencia Regional de Murcia

Denominación del puesto: Gerente Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Murcia. Grupo: A.

Gerencia Regional de Valencia

Denominación del puesto: Gerente Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.625.552 pesetas. Localidad: Valencia. Grupo: A.

Gerencia Regional de Aragón

Denominación del puesto: Gerente Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Zaragoza. Grupo: A.

6

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de personal laboral con la categoría de Oficial primera de oficios en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Informática Tributaria (195/89/13)).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 15 de octubre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre de 1990, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial primera de oficios de este Departamento, se convoca a todos los opositores para la realización de la primera y segunda fase, test psicotécnico y prueba práctica, que tendrán lugar el próximo día 12 de enero de 1991, a las nueve treinta y once treinta horas, respectivamente, en la Dirección General de Informática Tributaria, calle Santa María Magdalena, 16, Madrid.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios de escribir, lápiz del número 2 y goma de borrar.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y calle Alcalá, 9 y 11) y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—El Secretario, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7

ORDEN de 27 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia

(anexo I), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Jefatura Central de Tráfico

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Número: Uno. Nivel 27. Complemento específico: 905.016. Localidad: Segovia. Grupo (art. 25 Ley 30/84): A. Otros requisitos: Experiencia en gestión administrativa. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

8

ORDEN de 28 de diciembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puesto de trabajo vacante en este Ministerio.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los interesados dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid; en instancia según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

Segunda.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el curriculum vitae en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.—P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Subdirección General de Personal Laboral

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel Complemento de Destino: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Adscripción: ADM: AE. Grupo: A.